



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-5-LE18
"CONVENIO DE SUMINISTRO EN ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y OTROS
AÑO 2018"**

DECRETO ALCALDICIO N° 398

DALCAHUE, 07 de Febrero de 2018.-

VISTOS: La no presentación de ofertas a la Licitación Pública N° 3520-5-LE18, el Decreto Alcaldicio N° 243 de fecha 23/01/2018 en donde se llama a Licitación Pública, se aprueban las bases administrativas, formatos y designa comisión para la evaluación y recepción de las ofertas, el Decreto Alcaldicio N° 2.045 de fecha 13 de Diciembre de 2017, la Sesión Ordinaria N° 38 del 06 de Diciembre del 2017 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2018; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE DESIERTA la Licitación Pública N° 3520-5-LE18 denominada "**CONVENIO DE SUMINISTRO EN ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y OTROS AÑO 2018**", debido a que no se presentaron ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl



~~CLAUDIA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
**Secretaría Municipal
DALCAHUE**



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
**Alcalde de la Comuna
DALCAHUE**

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de Partes
- SECPLAN

JSHS/CIVG/CESS/jnpa